

# EL AMIGO DEL PUEBLO

La opinion pública es la sola base de la libertad, la sola fuerza de las instituciones y la sola guia de los gobiernos.—SEGUR.

SAN SALVADOR, JUEVES 1.º DE JUNIO DE 1843.

## GACETA OFICIAL DE GUATEMALA.

En nuestro número anterior ofrecimos hacer una revista de los pasajes mas escandalosos que se registran en este periódico, y aunque pudiera decirse que tomamos sobre sí una empresa mui superior a nuestras débiles fuerzas, y de la cual ningun provecho resultará a los salvadoreños, no es así—Cierto podrá ser lo primero, y nosotros lo confesamos con humildad, porque no tenemos la necia arrogancia de otros que pretenden la exclusiva de ser ellos, y no mas que ellos los que manchan papel; mas por lo que hace a lo segundo, es de la mas grande utilidad que nuestros compatriotas conozcan todo lo que sufren sus vecinos y hermanos los guatemaltecos, bajo el embozo de las pomposas palabras de *orden, paz, religion, bienestar &c*, a fin de que a tan mal disfrazada hipocrecía, no le den jamas, hospedaje en este suelo, donde el hermoso estandarte de la libertad siempre ha recibido un culto religioso, y donde a su vista no hai corazon que no palpite de gozo, y gozo inesplicable.

Por otra parte, sea cual fuere el mérito o demérito del *Amigo del Pueblo*, está escrito con las mas santas intenciones, y sus editores no circunscriben su amor y sus buenos deseos, al reducido círculo del Salvador—Ellos son centro-americanos y pertenecen a toda la República—no admiten ese localismo tan perjudicial a sus vecinos como peligroso a la independendencia, ni abrigan ese egoismo afrentoso, ni esa criminal tendencia de prosperar con las desgracias ajenas.—Prosperere el Salvador; pero prospere con toda la república, o desaparezca el Salvador, si han de desaparecer los demas Estados de la Confederacion;—tales son los sentimientos de los que escriben el *Amigo del Pueblo*.—tal es la razon para dirigir sus borrorres a toda la República, y para injerirse en las cuestiones que ocurran en ella; y si de preferencia se ocupan de Guatemala, es porque han sido provocados con los sarcasmos que se leen en la Gaceta núm. 100, escrita por hombres que querrian continuase el sepulcral silencio a que deben su elevacion y a que, por medio del terror han reducido a mil y mil guatemaltecos ilustrados que sufren, con admirable longanimidad el *gobierno de cuatro*, y a quienes se exige el mayor de los sacrificios, cual es el de no quejarse, y el de no contribuir con sus luces a la mejora pública—No son los editores de la Gaceta a quienes corresponde asegurar que los guatemaltecos son fe-

lices, porque ellos son los que mandan, y el opresor por descarado que sea, jamas se deja conocer bajo todas sus faces—Son los guatemaltecos los que están llamados a desmentirnos—es el Estado de los Altos el que debe asegurar ese bienestar y prosperidad que tanto se nos exajera—Hablen estos y nosotros enmudecerémos; pero mientras veamos ese inviolable y misterioso silencio, o escritos como el del Diputado Sr. Manuel Arellano, que con tanta valentía revela las usurpaciones que la actual administracion de Guatemala ha hecho y está haciendo a aquellos pueblos, y mientras los gaceteros publiquen principios tan contrarios a la libertad, nuestra voz, por ronca que aparezca, no habrá un poder humano que pueda sofocarla, y menos cuando dichosamente nuestra Constitucion nos autoriza para escribir, y cuando lo hacemos con todo el interes de hombres, cuyas aspiraciones no se reducen a mandar sino a la mejora del pais, a que se asegure su independendia, y a que esos manejos ocultos de que tanto se habla, con algun extranjero, en vez de tomar cima, se sumerjan en el cieno asqueroso donde han sido formados.

Para rebatir el artículo *Constitucion* del núm. 93 de la Gaceta, basta recordar lo que con tanto tino, brevedad y concision, ha escrito el Diputado Sr. Manuel Arellano. ¿Qué podrán contestar los editores, a tan concluyentes argumentaciones? ¿qué a doctrinas reconocidas por todos los publicistas, y lo que es mas, por todas las naciones cultas de Europa? Seguramente se atreverán a decir que tales teorías no *están en uso*, y que *la mania constitucional va ya desapareciendo* ¿y es posible que los pueblos de Centro-América, toleren que hombres que tales principios profesan, pretendan ser y sean hasta cierto punto, los árbitros de sus destinos?—Solo el terror y no mas que el terror puede ser capaz de haber puesto un sello en los labios de los guatemaltecos que desde el año de 12 lidian por ser libres, y por tener instituciones fijas que les asegure aquel bien inestimable—Hablad compatriotas: de otra manera el triunfo de vuestros tiranos será cierto.

¿Cuál es, preguntamos nosotros, a los editores de este artículo, el pueblo culto de Europa que no tenga una Constitucion? ¿Cuál el de América que carezca de ella? ¿Cuál en fin, el del mundo entero, por estúpido y salvaje que sea, que no conserve alguna cosa de lo que los publicistas llaman Constitucion? Reservado estaba a uno de los Estados de nuestra Confederacion, dar aquel escándalo, y sobre todo, proponerlo y sostenerlo como un bien.

Los editores de la Gaceta han residido muchos años en Nort-América: algunos escritos hemos visto de ellos, en que protestan que es aquel el pais clásico de la libertad, y que su prosperidad y ventura pasa mas allá de la exajeracion. ¿Y hai en Nort-América un Estado solo, de los que forman la federacion, que no tenga una carta constitucional? ¿Hai alguno, donde la duracion de los períodos del Poder Lejislativo no tenga límites, lo mismo que la del individuo que ejerce el Poder Ejecutivo, como se pretende en Guatemala con la Asamblea Constituyente y el actual gobernante?; porque esto y no mas, es el motivo para no dar la Constitucion—Invocar a las circunstancias, es el insulto mas torpe y grosero

que se puede hacer al buen sentido, es recurrir al idioma detestable, podrido y sin uso de todos los tiranos, es mentir y mentir descaradamente, porque Guatemala disfruta de sosiego, há cerca de cuatro años, y por consiguiente, no hai circunstancias a que apelar—Disculparse con que las constituciones pasadas han sido malas, y la que se dé ahora debe ser buena, es la evasiva mas ridícula y deshonrosa a los mismos representantes; porque prueba que no tienen ninguna aptitud ni capacidad para constituir el país, del modo que demanda su interes y necesidades, supuesto que en cuatro años no han podido cumplir con su deber. Tal agravio, estamos nosotros muy distante de hacer a muchos diputados, cuya ilustracion y patriotismo nos son bien conocidos, y no dudamos un instante, en que se les estorba que llenen el encargo que recibieron de sus comitentes, por las miras particulares de *cuatro*; y si a todo lo dicho se agrega como otra excusa, que es necesario conocer, todas las necesidades del pueblo, para darle una Constitucion, y que este conocimiento es obra de los años, como efectivamente se ha alegado, se argulle con un sofisma; pero que digo sofisma!, con un miserable subterfugio, de que se burlarán justamente, aun los niños de las escuelas.

Verdad es que para decretar una constitucion se necesita de reflexion, de sabiduria, de esperiencia y del conocimiento mas profundo de los usos, costumbres, necesidades & del pueblo a quien se destina; mas tales conocimientos se presuponen en el diputado elejido; porque de otra manera ¿a donde iriamos a parar, con que el santuario de las leyes se convirtiese en una aula, a donde iban a educarse hombres desde 25 años de edad hasta ochenta?—Por otra parte, las necesidades públicas son tan eternas como el tiempo—Muchas de ellas se repiten y se dejan conocer como los fenómenos; ademas, la ciencia del Gobierno es como todas las ciencias, susceptible de grandes adelantos. De consiguiente, aun cuando nuestros cuerpos legislativos se convirtiesen en escuelas o colegios, si de admitirse hubiera la teoría de los gaceteros, los guatemaltecos jamas tendrán Constitucion; porque sus diputados nunca acabarán de conocer las últimas necesidades del pueblo; y será preciso aplicarles la ridícula idea que se dice de un sastre, que aguardaba la última moda para principiar la pieza de paño que por muchos años llevaba sobre los hombros—Las constituciones se reforman, y he aquí corregido el inconveniente que con tono majistral oponen los gaceteros, para que la Asamblea Constituyente de Guatemala cumpla con la única mision que recibió de los pueblos.

Podriamos decir, que no habiendo obtenido de estos aquel alto cuerpo, otro poder que el de constituir; no ha podido ni debido legislar, y por consiguiente, que cuanto ha obrado fuera de aquella esfera es nulo, y que los viaticos y dietas devengadas en cuatro años, los han tomado ilegalmente sus individuos; pero para probar que es inaccesible la barrera que separa al Poder Constituyente, del Poder Legislativo, tendríamos que recurrir a los publicistas que sobre el particular han escrito, y si tal hiciéramos, se nos contestaria con que, *son libros que ya no estan en uso*; porque ¡oh necia vanidad!, son los gaceteros los únicos clásicos en política, y los que han dado por tierra con los hombres mas profundos de la

Europa, cuyas teorías, si son acatadas y seguidas por todas aquellas naciones, no deben serlo en Centro—América, donde contrarios principios deben seguirse, porque así lo quieren, y así lo escriben y así conviene a los gaceteros.

Escusamos, pues, profundizar esta cuestión, y para probar nuestro intento, recurrimos a un argumento mas claro, sencillo e incontestable—Los mismos representantes de la Asamblea Constituyente de Guatemala, miran sin duda con horror, o como un cargo de conciencia, contribuir al engaño y burla que se hace a los pueblos sus poderdantes. Lo manifiestan así de un modo solemne y positivo, con su tenaz resistencia a concurrir a la Asamblea que, convocada muchas veces, no ha podido reunirse, y si al fin se logró, fue por breves momentos, quedando otra vez disuelta por falta de número, hasta verse la junta en la precisión de dar el vergonzoso acuerdo de 8 del último mayo, que se lee en la gaceta núm. 100, por el cual se dispone hacer uso de medidas coactivas para la concurrencia de los diputados—Lejos de nosotros la idea de hacer a estos la injusticia de suponerles falta de patriotismo; lo que creemos es, que les repugna asistir a una corporación que a fuerza de vivir sin cumplir con su deber, ha perdido todos sus prestigios, y que aun cuando ahora satisficiera los votos de sus comitentes, sería en medio del descrédito, y de la desconfianza.

De esta verdad es preciso que se persuadan los que se oponen a emitir una nueva convocatoria, con el fin y para lo que la solicitó el Diputado Arellano, sin olvidar que ha levantado este la voz para descorrer el velo misterioso con que, por algunos años, ha querido ocultar el Gobierno de *cuatro*, su resuelta intención de ejercer un poder caprichoso y discreccionario, porque así, y no mas que así, debe denominarse el que no reconoce reglas fijas y constantes para sus operaciones; poder tanto mas temible, cuanto que no se halla en manos de un *Pedro el grande* o de un *Selin II*; en cuyo caso podríamos consolarnos con decir: es un déspota; pero es un déspota benéfico.

\*—

### ZELO RELIJIOSO.

Es admirable el zelo y actividad que el Sr. Cura Rector de esta Ciudad Presbítero Ignacio Zaldaña ha desplegado, para lograr que la Iglesia que hasta ahora lleva el nombre de Parroquia, y que muy en breve la veremos elevada al rango de Catedral, la encuentre el Padre Obispo a su ingreso a ella, digna de tal nombre—Ignoramos los resultados que haya dado la autorizacion que el referido Sr. Cura rector, recibió del Sr. Presidente del Estado para entenderse con todos los señores curas del Salvador, a fin de que lo auxiliasen en tan útil como piadosa obra; pero ciertos como estamos de la religiosidad de todos ellos, y de que, sin mezcla alguna de fanatismo ni de superstición, cuanto anhelan es ver al cristianismo en todo su apojéo, no desmentirán las esperanzas del Gobierno contribuyendo del modo que les sea posible al indidado objeto.

Otra vez, dijimos y ahora repetimos, que nuestros párrocos no dejen que desear—Predicadores del evangelio—virtuosos sin mezcla de ta-

natismo—extranjeros a todo otra cuestion que no sea la de hacer conocer la religion santa del Crucificado, el Salvador les tributa el mas profundo respeto, y los editores del *Amigo del Pueblo* su gratitud y veneracion, dán loles al mismo tiempo las mas cordiales en-horas-buenas por el justo concepto de que universalmente gozan.

Tocan la puerta,--abre, Argote,  
Dì pronto pronto quien és.  
¿Si será D. Almiraz?  
No señor,—es un Quijote.

Estamos favorecidos de la fortuna,—la cosa se endereza admirablemente,—¡gracias al cielo! la Caballeria ANDANTE resucita,—esa Caballeria famosa por sus hazañas, a la cual la doncella y horfandad menesterosas en otros dorados tiempos, tanto tanto han debido; hoy aparece entre los salvadoreños con peto y adarga, enristrando lanza contra malandrines y follones, recorriendo viudas, y desfaciendo tuertos. ¡Que dicha! En adelante la indijencia encontrará oportunos socorros, el desvalido zelosos protectores, la hermosura, rodeada de una atmosfera de respetos, estará exenta del desacato del *Amigo del Pueblo*, de ese papelucho fatal, inmundo, que causa asco el leerlo; ¡Que diferencia, entre este folleto miserable, y el que bajo el nombre de *los defensores del público* acaba de salir, (viernes 26); papel fosfórico que corre suelto por las coheterías de esta ciudad, gracioso, picante como la pimienta, y sobre todo, *bien pensado* y redactado en buen español, en el que censurando sus autores con *justicia* y finura los disparates publicados en el artículo *Teatro*, núm. 3.º del tal papelucho; editores y cómicos salen a bailar de una manera que dá mil gustos verlos; ¡Santo Dios, y que triunfo! ¡triunfo completo del siglo 19! Celebro que en nuestro *bello escrito* se haya tratado a estos picaros editores como merecen, apellidándolos con los renombres de *Zoilos*, *descorteces*, y aun en buenas palabras, *enemigos de las señoritas*. Ellos creyeron que a nuestras lindas, cuya educacion es tan delicada, les faltarian defensores. ¡Bribones! ¡buen chasco se han llevado! Figúrese U., Sr. D. Plácido, lo que estos hombres feroces, esos minotauros que ni han visto nada, ni han leído nada, ni son capaces de cordinar dos ideas, se han atrevido a decir en su asqueroso papel a las señoritas, que *abrigan almas de hielo, y tienen gusto adecuado solamente para los suinetes y entremeses*; —¿Como no se les habia de dar una contestacion que les ardiere y escarmentára de una vez?

¡Estraña lójica la de U. D. Narciso! Con que porque los editores del *Amigo del Pueblo* dicen que en algunas de las representaciones a que han asistido al Teatro han visto con dolor a personas de quienes menos debiera esperarse reir a carcajadas en los pasajes mas sentimentales e interesantes del drama; mientras que la jeneralidad de los espectadores. . . . escuchaba con religioso silencio &c. &c., ¿De ahí se deduce que lo de *almas de hielo* y otras especies contenidas en el final del artículo *Teatro* se refieran a las señoritas, y no a las pocas personas que con sus risadas quebrantaban el silencio e imedian que el público que atento escuchaba, gozase de un espectáculo que exclusivamente le pertenece? ¿Quién ha hablado de las señoritas; de esa porcion escogida, bella y encantadora del jénero humano? Lástima tengo a U. D. Narciso. ¿De cuando acá se le ha vuelto a U. la cabeza en términos de tomar cual otro D. Quijote, los molinos de viento por gigantes, y las inocentes manadas de *carretos* por ejércitos armados?

U. no conoce como yo, Sr. D. Plácido, a esas jentes que escriben el *Amigo del Pueblo*,—U. es mui sencillo y de buena fe para descubrir la ponzoña, el veneno, la tinta, no celeste, verde ni colorada, sino negra y mui negra con que escriben esos malvados, sacada de lo mas oculto de su corazon. Es constante que ellos no se dirijen a personas determinadas, ahora caigo en la cuenta; pero ahí está el misterio, el embozo, la extrema malicia de esos hombres, y a mi nadie me quita de la cabeza que eso de *almas de hielo* es un tiro para las señoritas; porque aunque en el Teatro hai regularmente gran número de individuos ¿quiénes sino ellas podian reir de las tonterias y ridiculeces en que incurren los cómicos? No faltaba otra cosa sino que se las habia de privar en tales espectáculos de la facultad de reir, cuando es sabido que en la puerta del Teatro compran todos este derecho. Mas fuera de eso, amigo mio,—quiero dar de barato

que la intencion de esos escritores adocenados no haya sido la de martificar en lo mas leve el justo orgullo de nuestras hermanas; como en lo sucesivo pudieran sus plumas emponzoñadas deslizarse a otras cosas, es conveniente que desde ahora lieven tolo el odio público y el mui temible de las señoritas, para que piensen bien lo que escriben y midan sus palabras aventuradas.

Nunca, D. Narciso, me había figurado un tan completo desconcierto de la razon como el en que al presente yáce U. Así no extraño ya que crea en la restauracion de la caballería andante; como no me admiraría de verlo ir a Sierra Morena a dar vueltas de gato para desencantar, cual el noble manchego, a su señora Dulcinea del Toboso. Y pues que lo quiere, y en efecto lo está; sea U. loco en horabuena,--pero no sea injusto ni maligno. U. por supuesto no inventó la pólvora ni el vapor, pero eso no quita que vea la luz del medio dia cuando no hai eclipse total de sol. U. confiesa que los editores del *Amigo del Pueblo* en el artículo en cuestion no se refieren a determinadas personas. Aunque U. no lo confesára, lo escrito vive y desmiente la impostura. De consiguiente, no habiéndose ellos dirigido a individuo alguno determinado como es que U., y los que enmascarados se presentan bajo el modesto título de *defensores del público*, tienen la impudencia de mentir delante de ese mismo juez, que lee las publicaciones de la prensa, asegurando que se zahiere a las señoritas a quienes ni se mienta ni se determina de modo alguno, ni hubo intencion de hacerlo en el artículo? Los que realmente las zahieren y ponen en completo ridículo son los *modernos quijotes*, que afectan lo interes por la pueril vanidad de lucir su rico ingenio en defensa de una causa creada por ellos mismos, las suponen capaces de dar márgen a fundadas censuras.

Sepa U., D. Plácido, que me van calando algun tanto sus razones, y que estoi mui cerca de convencerme de que hemos cometido solemnísimoo desatino comprometiendo a las amables salvadoreñas en ese malhadado folleto que quiera Dios no ponga el sello a nuestro descrédito. Pero no me regará U., buen amigo mio, que si hemos andado un si es no es ligeros por una parte, suponiendo cosas que jamas han existido; cierto y mui cierto es que el *Amigo del Pueblo* ha debido hacernos el conveniente analisis de los dramas que se representan en el Teatro, y patentizar los vicios y chocantes defectos en que a cada paso incurren los actores para que se corrijan y perfeccionen en su arte, pues de lo contrario oso decir que cada dia andarán admirablemente para atras como los cangrejos. A propósito,--vea U. que bonita, que jocosa crítica hacen de esos pobres diablos de cómicos los *defensores del público*; con que primor manejan el ridículo! con que tino elijen las voces propias para espresar una idea! Cada palabra es un chiste,--cada frase un rico tesoro de pensamientos nuevos, de preceptos hijos de un fino gusto. Eso de aconsejar a un cómico que tenga mas memoria para que la suya no haga dúo con la memoria del apuntador; ¡ah! es idea asombrosa, es lo que se llama verdadera *sal àtica*.

Sensible es repetírselo, Sr. D. Narciso; pero no puedo dispensarme decirle cuantas veces pueda que padece U. al presente una enfermedad cerebral que me asusta. ¿Si estará U. encantado? Esto nos pondria en el apuro de mandar a alguno de sus compañeros a hacer por U. penitencia a Sierra Morena, con grave perjuicio de las señoritas y del público cuya defensa han tomado UU. noblemente a su cargo; mas volvamos a nuestro asunto. ¿Como quieren UU. que en la estrechez de un periódico como el *Amigo del Pueblo* se haga analisis de los dramas que se exhiben en el Teatro, cuando muchas veces sus editores se ven obligados a suprimir el artículo respectivo a este objeto para dar lugar a otros de momento, y de un interes bien conocido? El ridículo que UU. han hecho de unos aficionados, como son nuestros cómicos, a quienes damos este nombre ool de actores porque no hai otros mas exactos para determinar el arte o profesion que ejercen, no es el medio a propósito de enseñarlos para que enmienden sus defectos; por el contrario creo mas bien que se les agria y entorpece avergozándolos. Ninguno de ellos ha estudiado en esos gran les modelos, que la Europa civilizada tiene la dicha de poseer. Algun dia llegará nuestro turno; a lo menos si el gabinete ingles tiene la bondad de no ocuparse de nuestras cosas, y entonces, cuando tengamos verdaderos tráficos y cómicos, será justo criticarlos con la amargura y severidad que se hace hoi. Partiendo de este principio el *Amigo del Pueblo*, ha aplaudido, elojiado tal vez en demasía a los aficionados que se toman la pena de divertirnos con el objeto de alentarlos al llegar a una poblacion nueva para ellos, cuyo carácter no conocian; y siempre que hable de sus faltas o vicios en el Teatro, lo hará como hasta aquí con moderacion que siempre es buena y con la urbanidad que otros tienen solo en los labios.

Estoi por convertirme, y aun por publicar mi D. Plácido, que en cuanto U. ha dicho, menos eso de *modernos quijotes* que me cae malditamente tiene muchísima razón.—Siempre he sido firme como una roca en los principios que profeso, salvo que no me tenga cuenta; pero ahora arrastrado por una fuerza irresistible que me manda y subyuga, mi voluntad, mi espíritu todo flaquea, y veo que U. va a acabar por conquistarme.—Bueno.—me rendiré a su tiempo; mas ante todas cosas suplícole me diga con franqueza ¿que hai sobre ese derecho que se compra en la puerta del Teatro? ¿podemos o no podemos silbar o palmotear *ad libitum* a los cómicos de *legua* que nos han llegado de Guatemala?—Por mi santo le juro a U. que esto, y la galantería que U. llama *quijotada*, son las únicas cosas de que no puedo ni se si podré prescindir.—Entendámonos, que no me gusta que las jentes que no me entienden, porque no les da gana de entenderme, tomen gato por liebre.—Por tanto, preciso es explicarse.—Los antiguos vocabularios que por supuesto no están en uso, *inuficiosamente* traen palabras, cuyo significado nadie comprende; tales son las de *quijote*, *quijotería*, *quijotada*.—Pero la enciclopedia ha sustituido a estas voces sin sentido, las de *amor y galantería* que me hará U. favor, D. Plácido, de usar en vez de aquellas. Es digno de saberse que *amor y galantería* es ese conato que uno tiene a las extrañas ilusiones.—Amar una jóven hermosura, perfecta, completamente ideal, y morir por ella,—andar a caza siempre de lances ruidosos, descabellados pero de amor,—meterse en lo que no le vá ni le viene ridículamente; en una palabra, componer el mundo a su modo.—He aquí una explicación magnífica de esas dos voces que puede hacer lindamente *dño* a la memoria de un cómico, o la del apuntador.—Pero yo me he extraviado,—bien dice U. que soi un loco ¡Vamos!—Conteste U. a mis preguntas sobre Teatro, no se deje U. esta respuesta en el tintero.

Si hubiese yo de absolver todas las cuestiones impertinentes que U. a mí, y los defensores del público dirijen sin son ni ton a los periodistas, cierto que tendria que asarme vivo en ese infierno de necedades que les ocurren.—Diré no obstante *primo incapite* que ántes de todo debe U. llamar al Dr. para que le cure la afección morbífica de que adolece, la locura; porque si en tal estado asiste U. al Teatro a usar del derecho que se compra en la puerta, se expone a que le metan en la cárcel, o en el hospital cuando ménos.—Todos y cada uno de por sí podemos usar del tal derecho; pero si un individuo silva o palmotea, y no siendo seguido de una parte considerable del público, se ostina en continuar palmoteando o silvando, o bien riendo, de modo a quebrantar el silencio y turbar la atención de los espectadores; este individuo abusa de un derecho que no a él exclusivamente sino a la comunidad toda pertenece y atañe.—Una amable, una dulce y lijera *sonrisa* ¿quien se atrevería a censurar a nadie,—mucho ménos a una señorita? La sonrisa de una linda es la sonrisa de la aurora que saluda al céfiro, ha dicho un poeta francés.—Concluyamos, amigo,—su terquedad y mi condescendencia me han hecho decir algo acerca de una materia para mí difícil.—Con injenuidad, D. Narciso,—en eso de teatros debo confesar a U. que no entiendo gran

cosa.—No he viajado,—mi vista es mui escasa;—de donde nace que en esta clase de espectáculos vea yo los objetos de diferente modo que otros los ven, y que nada pueda decir en armonía con la percepcion de los demas individuos.

Mui tarde es ya Sr. D. Plácido.—Me aguardan algunos amigos, cuyo juicio sobre *los defensores del público* deseo tambien oír. ¡Que de bellas cosas van a decirse en esta noche solemne! ¡Pobres editores del *Amigo del Pueblo*! Espero que no les quedará ni un solo hueso bueno. A Dios.

No tan pronto, Sr. D. Narciso,—oiga U. ántes de separarnos un aviso importante.—Como dudo que U. deponga las ideas de la caballería andante que lo tienen loco, y para el caso de que se anime a hacer penitencia por el encantamiento de su señora, puede U. comprar un borriquito manso y fiel para servicio de su escudero, que vende Pedro Lames, sujeto mui conocido en esta ciudad,—o bien si ostigado de este engañoso mundo cual otro Carlos V, se mete a un convento, cuya vida tranquila conviene mas que otra al pronto regreso de su juicio, no olvide transmitir a alguno de sus cofrades este aviso, pues seria lástima que otro que no UU. fuese el amo de este precioso animalito descendiente por línea recta del que servia a Sancho Panza.

Mui bien Sr. D. Plácido,—así lo haré—Hasta mañana D. Narciso—Amigazo, hasta mañana.

Por toda respuesta al papel publicado con el título de *defensores del público*, los editores del *Amigo del Pueblo* insertan la precedente conversacion que ellos mismos escucharon, yendo una tarde de paséo por la calle de la imprenta del Estado, añadiendo por complacencia hácia una persona que lo desea el siguiente verso del padre Isla,

Pasa un dogo forastero,  
Y con saltos y brinquillos  
Le cercan muchos perrillos  
Y le ladran al trasero:  
Mírales él mui severo,  
Y con semblante mohino,  
Al perrillo mas vecino  
Que mas que todos vocea,  
Alza la pata, le mea,  
Y prosigie su camino.

### AVISO,



La Sra. Petrona Padilla vende una Casa que tiene en el centro de esta Ciudad.—El que quiera comprarla puede hablar con ella.

Imprenta del Estado,